



DECRETO ALCALDICIO N° 536 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 321 de fecha 10.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 18.886 y Art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por concepto de "Movilización niños y niñas beneficiarios de los Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras a Centro Recreacional, sector Rosario y Doñihue". De acuerdo a lo siguiente "Contratación 4 buses para traslado ida y regreso de los beneficiarios de las Escuelas República de Francia, Escuela Canadá, El Rincón a piscina municipal de Rosario, los días 15 y 16.02.2016, desde las 13:00 horas". "Contratación 4 buses para traslado ida y regreso de los beneficiarios de las Escuelas República de Francia, Escuela Canadá, El Rincón a balneario sector Doñihue, el día 19.02.2016, a partir de las 09:00 hrs." De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluye contratar al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 440.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Movilización niños y niñas beneficiarios de los Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras a Centro Recreacional, sector Rosario y Doñihue". De acuerdo a lo siguiente "Contratación 4 buses para traslado ida y regreso de los beneficiarios de las Escuelas República de Francia, Escuela Canadá, El Rincón a piscina municipal de Rosario, los días 15 y 16.02.2016, desde las 13:00 horas". "Contratación 4 buses para traslado ida y regreso de los beneficiarios de las Escuelas República de Francia, Escuela Canadá, El Rincón a balneario sector Doñihue, el día 19.02.2016, a partir de las 09:00 hrs.", al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 440.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Centros Estacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/CPMD/MZS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo